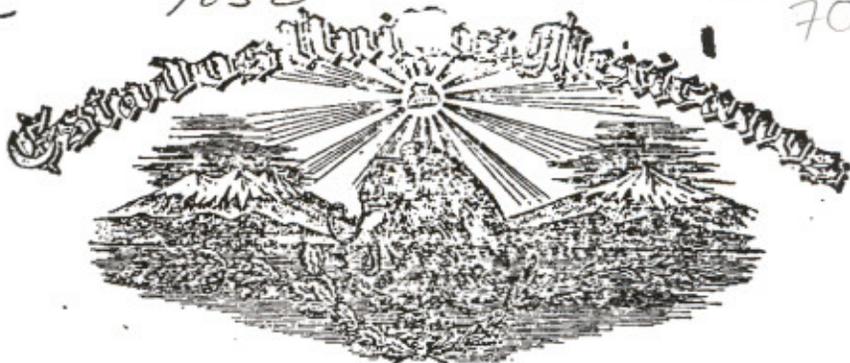


Cent. P. M. _____
 Rec. de Chihuahua, Chih. _____
 Cantidad \$ 52.00 _____
 Reducción según oficio _____
 Núm. _____

7052

7052



ACTA

Nº 152084



OFICINA CENTRAL
 DEL REGISTRO CIVIL
 CHIHUAHUA, CHIH.

En nombre de la República Mexicana y como Juez del Registro Civil de este lugar, hago saber a los que la presente vieren y certifico:

Que en el libro Núm. 7 de la Sección de ADOPCIONES del Registro Civil que es a mi cargo, a fojas 42 se encuentra un

acta del tenor literal siguiente:

AL MARGEN No.-62.-Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por LEONOR MEDINA GAYTAN Sobre adopción del menor OSCAR JAVIER MEDINA.-AL CENTRO NUMERO SESENTA Y DOS. En la Ciudad de Chihuahua, Chih. siendo las 14.00 horas del día 21 de Febrero de 1977. Yo, Salvador Lamelas, Jefe de la Oficina Central del Registro Civil, hago constar haber recibido del Juzgado-Primero de lo Civil del Dto. Morelos, Chih., una copia certificada de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Adopción que dicen lo siguiente: AL CENTRO.- La C. Maricela Fierro Murga, Secretaria del Juzgado Primero de lo Civil del Dto., Judicial Morelos, Estado de Chihuahua. Certifica: Que en el expediente Núm. 318/76 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por LEONOR MEDINA GAYTAN, solicitando la adopción de el menor OSCAR JAVIER MEDINA. Se dictó una resolución que a la letra dice: Chihuahua, Chih., enero treinta y uno de mil novecientos setenta y siete. Vistos para resolver en definitiva los autos de las diligencias de adopción, promovidas por LEONOR MEDINA GAYTAN, para adoptar al menor OSCAR JAVIER MEDINA, expediente Núm. 318/76; y Resultando.-1.-Que con fecha febrerodieciséis de mil novecientos setenta y seis, compareció la señorita LEONOR MEDINA GAYTAN, para adoptar al menor OSCAR JAVIER MEDINA, expediente Núm. 318/76, es decir promoviendo diligencias de Jurisdicción Voluntaria para adoptar al menor OSCAR JAVIER MEDINA, manifestando que es hijo legítimo de los señores JOSE MEDINA Y TERESA GAYTAN y que están de acuerdo con la adopción; que el menor nació el día dos de Julio de mil novecientos sesenta y seis en esta ciudad y que la adopción es benéfica para dicho menor. Al escrito inicial acompañó las certificaciones del Registro Civil, correspondientes al acta de nacimiento del menor OSCAR JAVIER MEDINA GAYTAN y la de nacimiento de la promovente LEONOR MEDINA GAYTAN y la de nacimiento de la promovente LEONOR MEDINA GAYTAN expedidas por el C. Juez del Registro Civil de esta ciudad. 2.-Que, radicada la promoción inicial y ratificando el consentimiento por parte de los padres del menor, se dió vista al Ministerio Público adscrito, quien no expresó objeción alguna, también se recibió la testimonial de Margarita Martínez de Chávez y Josefina Mendoza de Castillo, ordenándose posteriormente dictar la resolución correspondiente. Considerando.-I.-Que, la competencia en favor de este Juzgado para conocer, resolver y dictar la providencia que corresponda en este asunto, deviene de lo dispuesto por la fracción I del artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado en relación con los artículos 155 fracción VIII, 857 y 886 del Código de Procedimientos Civiles, actualmente en vigor. II -Que en autos obran los siguientes elementos de convicción: a).-Certificación expedida por el Juez del Registro Civil de esta ciudad, correspondiente al acta de nacimiento de la promovente LEONOR MEDINA GAYTAN, la cual por ser documental pública de valor probatorio pleno, acredita plenamente que la promovente es mayor de edad.-b).-Certificación expedida por el Juez del Registro Civil de esta ciudad, del acta de nacimiento del menor OSCAR JAVIER MEDINA, por ser documental pública de valor probatorio pleno, acredita plenamente que dicha persona es menor de edad, hijo legítimo de los señores JOSE MEDINA Y TERESA GAYTAN y además relacionada ésta con la del inciso anterior, permite concluir que la promovente es mayor de edad, mas de diez años que el menor OSCAR JAVIER MEDINA. c).-Que los padres del menor señores JOSE MEDINA Y TERESA GAYTAN comparecieron ante la presencia judicial a otorgar su consentimiento para que se consuma la presente adopción. d).-Que el dicho de los testigos señores MARGARITA MARTINEZ DE CHAVEZ Y JOSEFINA MENDOZA DE CASTILLO tiene valor probatorio pleno, porque se trata de personas dignas de fé, porque en la razón suficiente de su dicho manifestaron, conocer a la promovente desde hace once y ocho años respectivamente. Consecuentemente, acorde con lo declarado por dichos testigos, se debe tener por demostrado que los padres del menor no están en condiciones de proveer a la subsistencia y educación del menor, necesidades éstas que si -

NOTA.-Anótese en el Acta el Número del Certificado de pago, la Recaudación que lo expide y la fecha, así como el número del oficio si la cuota ha sido reducida. El funcionario que expida la presente Acta, sin llenar los requisitos del Art. 165 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil, se hará acreedor a la sanción correspondiente.

PARA ACTAS CERTIFICADAS DEL REGISTRO CIVIL

puede cumplir la proveente señorita LEONOR MEDINA GAYTAN por contar con los elementos pecuniarios suficientes; circunstancias todas que aunadas a los hechos acreditados en los incisos anteriores y a la ausencia de objeción por parte del Ministerio Público, y si mismo al otorgamiento del consentimiento por parte de los padres de la menor, permite concluir que la adopción solicitada es necesariamente benéfica para la misma. En mérito de lo expuesto y con fundamento además en los artículos 367, 368, 369, 373, 374, 377 y 378 del Código Civil en vigor en relación con los artículos 866 y 867 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se resuelve: Primero.-Ha procedido la Vía de Jurisdicción Voluntaria. Segundo: Se autoriza la adopción del menor OSCAR JAVIER MEDINA GAYTAN por la señorita LEONOR MEDINA GAYTAN, Tercero.-Queda transferida a esta última la Patria Potestad de dicho menor, y en consecuencia deben darse el trato de madre e hijo respectivamente. Cuarto: La adoptante tendrá respecto de la persona y bienes del menor OSCAR JAVIER MEDINA los mismos derechos y obligaciones que tienen los padres respecto de la persona y bienes de los hijos. Quinto: El adoptado tendrá respecto de la señorita Leonor Medina Gaytán los mismos derechos y obligaciones que tienen los hijos para con los padres. Sexto.-El menor continuará llevando el nombre de OSCAR JAVIER MEDINA GAYTAN. Séptimo.-Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, remítase copia certificada de la misma al C. Oficial del Registro Civil de esta ciudad, para que proceda a levantar el acta correspondiente. Notifíquese. Así lo recordó y firma el C. Lic. Enrique H. Delgado G., Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, doy fé. Lic. Enrique H. Delgado G.-Maricela Fierro Murga. Sria. Es copia fiel y correcta sacada de su original, la cual debidamente cotejada y corregida en dos fojas útiles se expide a solicitud de parte interesada y se autoriza y firma en la ciudad de Chihuahua a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos setenta y siete. doy fé.-La Secretaria Maricela Fierro Murga. Núbrica. El sello de autorizar. El suscrito Jefe de la Oficina Central del Registro Civil, dispuso levante la presente acta, la cual firma para constancia. doy fé.-Salvador Lamelas P. Núbrica.

ES COPIA FIEL SACADA DE SU ORIGINAL LA QUE SE EXPIDE A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA /
EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS /
SETENTA Y SIETE. DOY FE.



OFICINA CENTRAL
DEL REGISTRO CIVIL
CHIHUAHUA, CHIH.

EL JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL

SALVADOR LAMELAS P.

SLP/mm

DEMO DE ESCS SECS FED. CIVIL
CHIHUAHUA
S. E. P.
DIRECCION ORAL EN CHIHUAHUA
MAYORIA A MAYORIA





62

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

SOLICITUD DE EMPLEO PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO



FECHA			EMPLEO QUE SOLICITA
DIA 10	MES 06	AÑO 07	CHOFER

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
MEDINA	GAYTAN	OSCAR JAVIER

SOLTERO () CASADO () VIUDO () DIVORCIADO () UNION LIBRE ()	ESTATURA	PESO	NACIONALIDAD
CASADO	1.85	70 kg.	MEXICANA
LUGAR Y AÑO DE CASAMIENTO POR LO CIVIL			

EDAD	FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR DE NACIMIENTO	TIEMPO DE RESIDIR EN LA CIUDAD
20	JULIO 02 DE 1966	SANTO ANTONIO, CHIAP.	SIEMPRE

DOMICILIO	TELEFONO (S) DONDE SE LE PUEDE LOCALIZAR
CALLE 100 $\frac{1}{2}$ # 2203 COL PAVIS BORUENDA	

DOCUMENTACION		
NUMERO DE AFILIACION AL SEGURO SOCIAL Y/O OTROS	REG. FED. DE CONTRIBUYENTES	
	MEGO-660702	
CLASE Y No. DE LICENCIA	PASAPORTE No.	
CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR No.	SIENDO EXTRANJERO QUE DOCUMENTO LE PERMITE TRABAJAR EN EL PAIS	No. CEDULA PROFESIONAL

DATOS FAMILIARES				
VIVE USTED CON SUS PADRES <input type="checkbox"/>		FAMILIARES <input type="checkbox"/>		OTROS <input type="checkbox"/>
NOMBRE Y APELLIDOS PATERNO Y MATERNO	EDAD	DOMICILIO	OCUPACION	
PADRE:			GAYTAN	
MADE: LEONOR MEDINA GAYTAN	42	100 $\frac{1}{2}$ # 2203	HOGAR	
ESPOSA(O) MINERVA PREVIZO	18	MISM.		
NOMBRE	EDAD DE CU	TRABAJAN	ESTUDIAN	DONDE
HERMANOS:				
JUAN MEDINA GAYTAN	16		SI	SECUNDARIA
ALEJANDRA MEDINA GAYTAN	7		SI	PRIMARIA
GABRIELA MEDINA GAYTAN	7		SI	PRIMARIA
HIJOS:				

NUMERO TOTAL DE PERSONAS QUE DEPENDEN DE USTED: 1

FECHA		a) NOMBRE DE LA EMPRESA O PATRON	SUELDO	a) PUESTO (S) DESEMPEÑADO (S)
MES	AÑO	b) DIRECCION		b) NOMBRE (S) JEFE (S) INMEDIATO(S)
DE	1983	a) ESSEY	FINAL 48,000.00	a) JUAN PAULO LOPEZ
A	1984	b)	INICIAL 52,000.00	b) ALMACENISTA DE CARDEX
DE	1984	a) ELAMEX	FINAL 60,000.00	a) SERGIO TROPUSI
A	1985	b) L. MATOS CD. JUAREZ.	INICIAL	b) CONTROL DE CALIDAD
DE		a)	FINAL	a)
A		b)	INICIAL	a)
DE		a)	FINAL	a)
A		b)	INICIAL	b)

EXPERIENCIA Y HABILIDADES
(ANOTE CON NUMERO)

EXPERIENCIA	ANOS	MESES	MAQUINAS QUE MANEJA	ANOS	MESES
CONTABILIDAD GENERAL			DE ESCRIBIR		
ARCHIVONOMIA <input type="checkbox"/>			SUMADORAS <input type="checkbox"/>		
BIBLIOTECONOMIA <input type="checkbox"/>			CALCULADORAS <input type="checkbox"/>		
TAQUIGRAFIA <input type="checkbox"/>			POSTEADORA		
ESPAÑOL <input type="checkbox"/>					
INGLES <input type="checkbox"/>					
MECANOGRAFIA			MIMEOGRAFO		
COMPRAS <input type="checkbox"/>			PERFORADORA		
ALMACEN <input type="checkbox"/>					
PERSONAL <input type="checkbox"/>			CLASIFICADORA		
ORGANIZACION <input type="checkbox"/>					
IMPRESA			VERIFICADORA		
OTRAS:			OTRAS:		

¿ A QUE ORGANIZACIONES SOCIALES, DEPORTIVAS, ESCOLARES, RELIGIOSAS O DE OTRO TIPO PERTENECE ?

¿ A CUALES A PERTENECIDO ?

¿ EN CUAL ES O HA SIDO MIEMBRO DE LA DIRECTIVA ?

¿ DE CUALES SE HA SEPARADO Y PORQUE ?

¿ A QUE SINDICATO PERTENECE O HA PERTENECIDO ?

¿ EN QUE PARTES HA HECHO SOLICITUD DE TRABAJO ?

TRABAJO QUE LE GUSTARIA DESEÑAR
 CHOFER

¿ TRABAJA ACTUALMENTE, DONDE ?
 PAR. DE ZOOPRONIA

MOTIVO POR EL QUE QUIERE SEPARARSE DE SU TRABAJO
 NINGUNO

¿ HA TRABAJADO ANTERIORMENTE EN LA U.A.CH. ?
 ACTUALMENTE

¿ ESTARIA DISPUESTO A TRABAJAR EN CUALQUER TURNO U HORARIO ?
 SI

¿ TIENE ALGUN PARIENTE LABORANDO EN LA U.A.CH. ? QUIEN ES?
 JOSE MEDINA GAYTAN

¿ HA PADECIDO ALGUNA ENFERMEDAD SERIA O GRAVE ? ¿ CUAL ?
 NINGUNA

¿ EN QUE AÑO ? ¿ POR CUANTO TIEMPO ?

¿ PUEDE SALIR FUERA DE LA CIUDAD SI SE NECESITA ? SI ¿ CUANTO TIEMPO ?
 EL NECESARIO

¿ ESTARIA DISPUESTO A CAMBIAR SU LUGAR DE RESIDENCIA ?

¿ HA ESTADO AFIANZADO ? ¿ EN QUE COMPAÑIA ?
 NO

¿ COMO SUPO DE ESTE EMPLEO ?

¿ QUE SUELDO MENSUAL PRETENDE ?
 EL ASIGNADO

DIGA SI PAGA RENTA SI NO ¿ CUANTO PAGA DE RENTA MENSUAL ? VIVE EN CASA PROPIA

¿ CUALES SON SUS DIVERSIONES ?

¿ QUE DEPORTES PRACTICA ?
 BEIS-BOL

¿ EN CASO DE ACCIDENTE A QUIEN SE LE PUEDE AVISAR ? DOMICILIO:
 MINERVA TREVIZO DE MEDINA CALLE 100 # 2203 COL PAVIS BORUNDA

REFERENCIAS PERSONALES
 (NO INCLUYA PARIENTES O JEFES ANTERIORES)

NOMBRE COMPLETO	TELEFONO	OCCUPACION	DIRECCION
MANUEL DUTAN AVENA		CHOFER	PTNO # 103 COL GRANIAS
RAMON CHAVEZ	17-23-31	MAESTRO	LAGOS # COL LAGOS

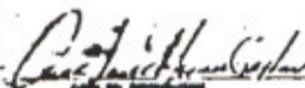
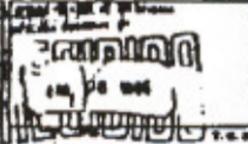
OSCAR SQUIER MEDINA
 FIRMA DEL SOLICITANTE

FECHA _____

PARA USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS :

DECLARADO, con todos los datos que se indican y demás circunstancias que el sujeto declare.		ALISTO EN EL PAIS DE RESIDENCIA () EN EL EXTERIOR
NOMBRE DEL EMPLEADOR O TRABAJADOR		NO DE IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR DEL EMPLEADOR
DIRECCION		TIPO DE EMPLEO O LABOR CASUAL O LABOR INTERINO
CIUDAD		ESTADO
PAIS		CODIGO POSTAL
APELLIDOS	NOMBRE O NOMBRES DE S. R. F.	ESTADO RESIDENTE
LUGAR Y FECHA DE FORMULACION DE ESTA DECLARACION		

_____ de _____ de 1966

 PARA EL EMPLEADOR (EMPLOYER)	 04 12 1966
--	---

HACIENDA  NRFC-2

CP DE CONTRIBUYENTES

ASALARIADOS

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
 SOLICITUD DE INSCRIPCION PARA PERSONAS ASALARIADAS
 Artículo 29 del Código Fiscal de la Federación

FECHA 28 DE JUNIO 1966

INGRESOS POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACION DE BIEN SERVICIO
 PERSONAL SUBORDINADO

ANTES DE LLENAR ESTA FORMA, LEA DETENIDAMENTE LAS INSTRUCCIONES CONTENIDAS EN EL CEF-100

ESPESIM FEDERAL DE INSCRIPCION EN QUINTANA ROO

CATEGORIA () CASI () CASI

060 100 0 PUNTO DE VENTA

NOMBRE DEL EMPLEADOR <u>QUINTANA ROO</u>	NOMBRE DEL EMPLEADO <u>OSCAR JAVIER</u>	NOMBRE DEL EMPLEADOR <u>CONCEPCION</u>
CIUDAD <u>PATTO LOYOLA</u>	CIUDAD <u>QUINTANA ROO</u>	CIUDAD <u>QUINTANA ROO</u>
ESTADO <u>QUINTANA ROO</u>	ESTADO <u>QUINTANA ROO</u>	ESTADO <u>QUINTANA ROO</u>

NOMBRE DEL EMPLEADOR <u>060 100 0</u>
NOMBRE DEL EMPLEADO <u>060 660702</u>
TIPO DE EMPLEO <u>PERMANENTE</u>

FECHA DE INICIACION DE PRESTACION DEL SERVICIO
 _____ de _____ de 1966